

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLAN OPERATIVO 2005-2008

Resolución aprobada por el VI Congreso de EUROSAI

1- Antecedentes

El Comité de Formación de EUROSAI fue creado en Madrid en el año 2000 con el fin de promover el intercambio de experiencias e información entre las EFS y mejorar las competencias profesionales de las mismas. El V Congreso de EUROSAI celebrado en Moscú en 2002 confirmó el mandato de dicho Comité y acordó que se diseñara una Estrategia de formación y cooperación. Esta Estrategia se fijó a partir de las respuestas a un cuestionario enviado en 2003 a los miembros de EUROSAI.

Presidido por las EFS de España y Francia, el Comité ha celebrado 12 reuniones y dispone de una página web albergada por el Tribunal de Cuentas francés.

El informe de actividades correspondiente al período 2002-2005, presentado en la XXIX Reunión del Comité Directivo de EUROSAI, da cuenta de los principales resultados obtenidos en relación a los objetivos asignados al Comité de Formación. En dicho informe se hace constar el deseo expresado en las últimas reuniones por el Comité de Formación de concretar la estrategia y el plan operativo de formación para los siguientes tres años, y se consignan las respuestas al cuestionario de actualización enviado por la EFS de Alemania en marzo de 2005.

2- Objetivos estratégicos y plan operativo

El mandato del Comité, que consiste en contribuir al progreso en la fiscalización del sector público en el ámbito de EUROSAI, mediante el incremento de la profesionalización y el intercambio de experiencias e información, podrá llevarse a cabo de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

1- **Promover los seminarios y acciones de formación**

- *atender a las necesidades de formación de las EFS*, tal y como se han manifestado en las respuestas al cuestionario de 2003, según las expectativas específicas de las diversas EFS de la zona europea. Para su actividad de 2005-2008, el Comité se basará en las necesidades manifestadas, velará por la actualización de las mismas y se esforzará por satisfacer las principales peticiones formuladas por las EFS de los distintos grupos regionales de Europa.
- *organizar acciones de formación sobre los temas que se consideran prioritarios*: la lucha contra el fraude, las normas de auditoría y métodos de auditoría de la gestión, el uso de las tecnologías informáticas en la fiscalización y la auditoría de sistemas informáticos serán objeto de acciones de formación durante los próximos tres años. Deberán estudiarse también acciones de formación para otros temas de reconocida importancia, como el control de las Subvenciones, el control de la Seguridad Social y las Privatizaciones.

- *facilitar la organización y financiación de seminarios* mediante la búsqueda de EFS anfitrionas y de apoyos financieros.

2- Reforzar el intercambio de experiencias entre las EFS

- **continuar la cooperación con el Programa Regional de Formación a Largo Plazo de IDI**, cuya eficacia ha quedado demostrada.
- **ayudar a las necesidades de formación de los grupos de trabajo de EUROSAL ou del Comité de Contacto de la Unión Europea**: la actividad de estos grupos es fundamental para el desarrollo de las competencias profesionales de las EFS, y deben recibir apoyo mediante las adecuadas acciones de formación. Los ámbitos de la auditoría medioambiental, el recurso a las tecnologías informáticas, la fiscalización de contratos administrativos, la fiscalización de los fondos estructurales, las normas de calidad de los controles, son todos ellos ámbitos de importancia capital. El Comité de Formación, a través de algunos de sus miembros designados a tales efectos, efectuará un especial seguimiento de la puesta en práctica de acciones formativas en los distintos ámbitos mencionados.
- **prestar apoyo en las necesidades de formación expresadas en el ámbito de INTOSAI**: el Comité de formación deberá ser un intermediario de la cooperación entre EUROSAL y los Grupos de trabajo regionales de INTOSAI (OLACEFS, ARABOSAI...), así como un vector de la aplicación del Plan Estratégico de INTOSAI.
- **facilitar la cooperación EUROSAL-EURORAI** mediante el desarrollo de acciones de formación y cooperación entre Instituciones Superiores y Regionales de Control europeas.

3- Facilitar el intercambio de información

- **hacer accesibles los soportes de formación** que se entregan en los seminarios impartidos, así como cualquier información relacionada con la formación en las EFS.
- **ampliar la información online**: la página web de EUROSAL y la página web del Comité de Formación se pondrán al servicio del fomento de la información. La actualización y mantenimiento de dichas páginas constituyen una acción prioritaria para los futuros años.
- **facilitar los intercambios lingüísticos** tanto en la organización de los seminarios como en la difusión de la información.
- **intercambiar información sobre las prácticas de formación llevadas a cabo en las EFS**: el Comité se esforzará en continuar durante los próximos tres años el análisis de los dispositivos de formación de las EFS y en divulgar las buenas prácticas.
- **fomentar las cooperaciones con los distintos socios participantes en la Formación**, como las universidades.

3- Resolución

Teniendo en cuenta los resultados de la actividad del Comité de Formación, así como sus objetivos estratégicos y operativos para los próximos años, se propone al Comité Directivo que presente al Congreso la siguiente resolución:

- Observando la actividad del Comité de Formación durante los años 2002-2005,
- Aprobando las orientaciones estratégicas y líneas operativas de trabajo que se ha trazado para el período 2005-2008

el Congreso acuerda:

- Tomar nota del Informe de actividades presentado por los Presidentes del Comité de Formación
- aprobar las orientaciones estratégicas y líneas de trabajo operativo del Comité para los años 2005-2008
- prorrogar y confirmar el mandato del Comité
- solicitar al Comité que ponga en marcha las acciones y orientaciones que se ha fijado e informar de ello en las reuniones que celebre el Comité Directivo de EUROSAI